UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 25 OCT 2016

VISTO:

El Expediente Nº 69.853/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 524 de fecha 10 de agosto de 2016, se designó en Carrera Académica al Mg. Daniel Jorge Plácido MARTÍNEZ LLANEZA (C.U.I.L. Nº 20-16141109-5) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Economía - Especialidad Economía – Área Economía – Orientación Microeconomía – Código Nomenclador de Disciplina 5-42-00-1-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de julio de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2020.-

QUE en el Artículo 2º de la Disposición mencionada la fecha de la designación es a partir del 1º de julio de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2020;

QUE a fs. 81 obra Nota Nº 62/16 de la Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria mediante la cual solicita la modificación parcial de la Disposición citada, dado que se observó que el periodo de tiempo fijado en el Artículo 2º resulta contrario a lo estipulado en la normativa vigente;

QUE en virtud de lo expuesto se solicita la modificación parcial de la Disposición Nº 524/16, donde dice "...a partir del 1º de julio de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2020..." debe decir "...a partir del 1º de julio de 2016...";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición Nº 524 de fecha 10 de agosto de 2016, donde dice "...a partir del 1º de julio de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2020..." deberá decir "...a partir del 1º de julio de 2016...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y archivo (notificar a la interesada), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION Nº 755